

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13583 *Resolución de 10 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Busot (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 62, de 29 de marzo de 2019, con corrección en el número 157, de 20 de agosto de 2019, y en el número 164, de 29 de agosto de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares, escala básica, grupo CI, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Busot (www.ebusot.com).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» (DOGV).

La lista provisional y la lista definitiva de personal admitido y excluido se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», en el tablón de anuncios y en la página web municipal. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal y en el tablón de anuncios del mismo.

Busot, 10 de septiembre de 2019.–El Alcalde, Alejandro Morant Climent.